

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, and other regions.

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO

Table with subscription points in Madrid, Provincias, and other regions.

LA PRIMERA PAGINA DE LA MAÑANA

REVISTA DE LA SEMANA

El Tiempo. — Verbena. — Espectáculos. — Estreno. — Noticias. — Literatura. — Modas.

Hemos entrado en la canícula, lo sabemos por el Calendario, pues por el calor ya hace días que se deja sentir algo más de lo justo.

Para romper, hasta cierto punto, la monotonía del setenario, hemos tenido en la noche del jueves la verbena de Santiago, con sus puestos de flores, de juguetes y de rosquillas.

Los espectáculos han tenido en la última semana toda la variedad posible, dada la estación en que estamos.

En el Circo de Price el célebre funámbulo Mr. Wainratta, con sus difícilísimos ejercicios en el alambre, dió gran animación al espectáculo.

De propósito no hemos querido englobar entre los demás espectáculos el estreno de la ópera El violín del Diablo, que ha tenido lugar en el bonito teatro de la Alhambra.

demás artistas que toman parte en la obra. El argumento de la nueva ópera, escrita expresamente para Carolina Ferni por el maestro compositor Mercuri, es sumamente sencillo y muy simpático.

Continúan pendientes las noticias teatrales de que ya nos hemos ocupado en revistas anteriores, y que se refieren á las compañías que actuarán en la próxima temporada en los principales teatros de verso, Español y Apolo.

El movimiento literario no cesa por completo este año, como sucedía otras veces en la estación presente. Además de las publicaciones periódicas que dan las bibliotecas de Medina, Manini y Estrada, una nueva novela del laborioso y distinguido escritor D. Benito Pérez Galdós, ha venido á enriquecer nuestra moderna literatura.

La moda duerme el sueño de los justos, ó de los perezosos. Los periódicos del ramo apenas si se ocupan de otra cosa que de pequeños detalles, habiéndolo hecho ya de los trajes propios de la estación, tanto para la ciudad como para el campo.

Esta es la época, además, de los arreglos de trajes y de las reformas en lencería y ropas de cama y mesa, por lo cual los periódicos del ramo ofrecen muchos y variados dibujos de letras, bordados y labores de todas clases.

tinción de la mujer no consiste solo en el traje, sino en el tacto y buen gusto de sus ocupaciones.

SOFIA TARTILAN.

LA NAVEGACION SUBMARINA

La navegación submarina es uno de los problemas más importantes que existen hoy día sin resolver. Podemos decir que aún está en su infancia; pero poco á poco, sobre todo en estos últimos años, el niño ha ido creciendo y no tardará mucho, á nuestro juicio, sin que se nos presente hombre fuerte y vigoroso.

Como la mayoría de los descubrimientos humanos, este presenta un lado terrible. Desde el momento en que la navegación submarina fuese un hecho, las poderosas escuadras que hoy surcan nuestros mares desaparecerían para hacer sitio á las nuevas máquinas guerreras.

Un molusco, un cefalópodo parece haber dado al hombre que observara sus costumbres la primera idea de la navegación submarina. El Nautilo ó Argonauta tiene su concha muy semejante al casco de un navío, y provisto de brazos palmeados nada con rapidez.

Los primeros ensayos de navegación submarina datan del siglo XVII. Corneille van Drebbell, médico holandés, construyó en el año 1620 un barco buzo movido por medio de remos y bicheros, que navegó durante algunas horas á una profundidad de 12 á 15 pies.

El padre Mersene, religioso de la orden de los Mínimos y amigo de Descartes, nos ha dejado una descripción muy detallada de otra embarcación submarina. Demasiado fantástica para poderse realizar en la práctica, tenía un casco de cobre en forma de pescado é iba armado de cañones para echar á pique los buques enemigos.

En los siglos XVII y XVIII se hicieron multitud de experiencias sin resultado satisfactorio. En 1776 un americano, David Bushnell, simple obrero en el estado de Connecticut, dió á conocer un barco que se experimentó durante la guerra de la Independencia americana.

por otro colocado perpendicularmente á aquel.

Sobre la popa llevaba una caja conteniendo 150 libras de pólvora, haciendo el papel de nuestros modernos torpedos. Una oscura noche del mes de Agosto del año 1776 los navíos ingleses, anclados al norte de la isla de Glaten, sorprendieron á esta embarcación en el momento en que colocaba una caja explosiva bajo el casco de un navío, cuya cubierta de cobre no había podido romper.

El ingeniero americano Roberto Fulton modificando las ideas de Bushnell, construyó un aparato cuya adquisición propuso al Directorio francés. Rechazada por éste y por el gobierno holandés ofreció su invención al cónsul Bonaparte que le dió fondos para continuar sus experiencias.

Entre las muchas máquinas subacuáticas que después de las experiencias del ingeniero americano aparecieron en Francia, merece especial mención la de los hermanos Coësin. Su barco, que difería poco del de Bushnell, tenía ocho metros y medio de largo y podía contener nueve ó diez personas.

MANUEL DIZ Y BERCEDONIS.

Nuestro apreciable colega La Correspondencia de España, publica la siguiente carta que tenemos mucho gusto en reproducir, pues se ocupa del triunfo que en los Juegos florales de Valencia ha obtenido nuestro querido amigo D. Teodoro Lorente.

Valencia 25.—Anoche se celebraron los Juegos florales (juegos florales), anunciados por la sociedad Lo Rat Penat. El espacio teatro Principal, punto elegido para la fiesta y decorado con gran lujo, se hallaba materialmente lleno por una numerosa concurrencia.

Al comenzar la sesión, estaba vacío el sillón presidencial, que debía ocupar la reina de la fiesta. A la derecha, el señor alcalde D. Vicente Pueyo con la junta directiva de Lo Rat Penat, y á la izquierda el presidente de la diputación provincial señor Brotons y Vivas.

Leyó después el Sr. Testor la poesía premiada al Sr. Lorente, titulada A la reina de la fiesta, cuya versificación es bellísima como la de todas las composiciones que brotan de su bien cortada pluma.

Acto seguido fuéronse leyendo las plicas que contenían los nombres de los demás autores premiados, y que lo eran: D. Rafael Torromé (cinco premios), D. Arturo Masriera (dos premios), don Arturo Gallart, doña Luisa Durán de Leon, don Constantino Lombard, D. Cecilio Plá, D. Francisco

García March, D. Carmelo Tarinós, D. Rafael Atche, D. Vicente Gallana, D. Juan Reig y Flores (dos premios), D. Luis Tramovores, D. Ignacio Farré y Carrió, D. Joaquín Rubio y Orts, D. Manuel Carboneres, D. Cristóbal Pascual y Genis, D. Víctor Iranzo (dos premios), D. José Verdú, D. Juan Manuel Casademont, D. Jacinto Labaila, D. Arturo Masriera, D. Ricardo Cester, D. Francisco Fayos, don José Bodria, D. José María Martínez y D. José Paig-gari.

Todos ellos recibieron sus premios de manos de la señorita Lorente. Entre las composiciones premiadas se leyeron las de los Sres. Pascual y Genis, Ferrer y Bigué, Labaila y una del Sr. Torromé.

En los intermedios, la sociedad de Conciertos, hábilmente dirigida por el maestro Valls, ejecutó preciosas piezas musicales, entre ellas la Marcha fúnebre para el entierro de una marioneta, de Gounod, y La ingenua, gavota de Arditi.

Por último, el alcalde Sr. Pueyo pronunció un breve pero bien meditado discurso de gracias en correcto lemosín, que agradó en gran manera á la concurrencia.

En resumen: la velada que desaliadamente acabo de reseñar ha sido digna de Valencia y de la sociedad Lo Rat Penat, cuya junta directiva, lo mismo que el iniciador D. Constantino Lombard, pueden estar satisfechos de la fiesta de anoche.

No terminaré esta carta sin consignar que gran parte del triunfo obtenido por dicha sociedad se debe al incansable celo de su presidente el conocido literato D. Félix Pizareta y del secretario D. Fernando Reig Flores.—M. G. S.

ESPECTACULOS

Con extraordinaria concurrencia se verificó en la noche del viernes último en los Jardines del Buen Retiro el duodécimo concierto de la sociedad Union Artístico-musical bajo la dirección del maestro Breton, mereciendo los honores de la repetición la Polonesa de concierto del compositor gaditano G. Jimenez, dos de los bailables de Sylvia de L. Délibes, La gruta de Iringal de Mendelssohn, el Minueto de Boccherini y la Marche fúnebre d'une Marionette, de Gounod.

La cuestión de las sillas fué causa de que en uno de los intermedios se promoviera un acalorado debate entre dos caballeros, en el que jugaron un papel muy principal los bastones que ambos llevaban.

Hoy domingo se darán en el circo de Price, dos escogidas funciones de tarde y noche, tomando parte en ambas el célebre Wainratta, los niños Florentinos, Vell, y el popular clown Billy-Hayden.

Esta tarde hará su debut en la Plaza de Toros el célebre funámbulo Federico Arzens, que viene precedido de una justa reputación en los circos de París, Lyon, Marsella y Londres, ejecutando sobre la maroma, que se halla á grande altura, las suertes más arriesgadas y difíciles.

Además se lidiarán dos toros de puntas de acreditadas ganaderías, que serán estoqueados por el arrojado diestro Antonio Perez (Ostion); se correrán seis novillos para los aficionados y se quemará una vistosa colección de fuegos artificiales.

Los precios de las localidades son sumamente económicos.

No es exacto que el Sr. Arderius, director artístico de los Jardines del Retiro, haya sido detenido por orden judicial, á consecuencia de un altercado habido noches pasadas entre él y varios dependientes del municipio.

El Sr. Arderius fué llamado por el juez competente para declarar, con motivo de una comunicación que el alcalde dirigió al juzgado acerca de dicho incidente.

Nuestro compatriota el aplaudido tenor señor Abruñedo ha entablado un pleito contra el empresario del teatro de Colon y de Buenos-Aires, exigiéndole el cumplimiento de su contrato, que ha dado por rescindido la empresa.

La indemnización que exige el Sr. Abruñedo, pasa de 20.000 pesos fuertes.

Entre las personas que frecuentan los circos teatrales, se dice que la señorita Calderon, que se separó de la compañía que bajo la dirección del Sr. Calvo ha actuado en diferentes capitales, no formará parte del cuadro artístico del teatro Español en la próxima temporada, ingresando en ésta las señoritas Abril y Delgado Jugo.

FUNIONES PARA HOY

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—5 y 9.—Se anunciará por carteles.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—9.—El barberillo de Lavapiés.—Las ninfas (baile).—Intermedios por la banda de Ingenieros.

ALHAMBRA.—(Compañía italiana).—9.—T. impar.—El violín del diablo.

CIRCO DE PRICE.—5 y 9.—Grandes y variadas funciones y en las que tomará parte Mr. Wainratta, Mr. Vell. Los niños florentinos.—Cuadro de la guerra anglo-zúli.—El popular clown Billy Hayden.

PLAZA DE TOROS.—5 y 9.—Corrida de novillos, ejercicios de funambulismo por D. Federico Arzens, dos toros de puntas, novillos para los aficionados y vistosos fuegos artificiales.

SECCION POLITICA

EL DECRETO DE SUSPENSION.

Se han suspendido las sesiones de las Cortes en la presente legislatura. Este suceso por todos previsto, y que se consideraba definitivamente acordado, ha producido, sin embargo, profunda impresion en las Cámaras y en todos los círculos, revistiendo carácter de importante acontecimiento político. Y es que en los actuales momentos, cuando se discutía en el Congreso un proyecto vital para varias provincias de la Península, y se habían hecho por el gobierno y por algun diputado de oposicion declaraciones que entrañaban la imperiosa necesidad de que la discusion continuase hasta su término reglamentario, nadie esperaba que el decreto de suspension de las sesiones viniera á cortar ese debate creando una situacion difícil por demás para el gobierno y para la mayoría, y destruyendo las legítimas esperanzas de aquellas empobrecidas provincias amenazadas de próxima miseria.

¿A qué ha obedecido ese inesperado acuerdo del gobierno? ¿Qué motivos poderosos le han impulsado á suspender un debate que podía haber terminado en dos ó tres sesiones más? ¿Qué ha pasado desde la sesion del viénes, en que los ministros de la Gobernacion y de Fomento declararon urgente é importantísimo el proyecto, hasta ayer por la mañana en que S. M. el rey firmó el decreto de suspension? No es posible dar contestacion cumplida á esas preguntas, pues son distintas las versiones que como autorizadas circulan, y la prensa ministerial, que estaba llamada á aclarar los hechos, tiene muy grande interés en presentarlos bajo determinado aspecto, que tal vez no se halla en armonia con la realidad.

No hemos de ocuparnos detenidamente de esas versiones que en otro lugar de este número verán nuestros lectores, pues basta considerarlas en relacion con los últimos actos parlamentarios, para que el gobierno y la mayoría aparezcan ante el país, aquel herido mortalmente, y la mayoría lastimada en su prestigio.

Fijemos bien los hechos. El gobierno ha demostrado vivísimo interés en la discusion y aprobacion del proyecto sobre los ferro carriles del Noroeste; considerándole urgente por el triste estado de las provincias de Asturias y de Galicia, que tan inmediatos beneficios habian de reportar de las obras que iban á emprenderse en grande escala. Así lo declaró el gobierno, y con él estuvo conforme la mayoría. Por ese interés y urgencia se prorogaron las sesiones y se habilitó el día del Apóstol Santiago, dando lugar á un ruidoso incidente y á un voto de censura al vicepresidente señor Cos-Gayon.

Al discutirse éste, el Sr. Martos habló de apreciaciones en extremo graves, que iban dominando á la opinion, de cientos de millones que iban á regalarse á una ó á otra empresa, de supuesta inmoralidad, de atmósfera asfixiante que rodeaba al proyecto y de grandes intereses privados. Antes que él, el Sr. Batanero tambien habia hecho indicaciones gravísimas, que podian afectar á la respetabilidad y prestigio de la comision y del gobierno.

Después de estos hechos, ¿cómo se explica la clausura de las Cortes? ¿Cómo el proceder del gobierno?

¿Es que ha obedecido á altísimas indicaciones que se suponen hechas al presidente del Consejo? Pues entonces el Gobierno no podía permanecer dignamente en su puesto, porque aquellas indicaciones hechas inmediatamente después de las declaraciones de los ministros acerca de la urgencia é importancia del proyecto, y de lo manifestado por el Sr. Martos, constituian grave disentimiento y severa censura. En este supuesto, y de él nos hacemos cargo porque forma uno de los más acreditados rumores á que nos hemos referido, el Gobierno debió presentar inmediatamente su dimision.

¿Es que la suspension de sesiones se debe exclusivamente á la iniciativa del general Martínez Campos, como muchos ministeriales suponen? Pues entonces, si lo ha hecho con conciencia de lo que esa suspension podía influir en el proyecto del Noroeste, y por un impulso de exquisita susceptibilidad, ha censurado gravemente con ese acto al Gobierno que preside, dando inmensa importancia á las indicaciones de los Sres. Batanero y Martos, y contrariando las declaraciones de los ministros Sres. Silvela y conde de Toreno, y no se comprende cómo el Gobierno en cuyo nombre hablaron éstos, y tan seriamente censurado por el general Martínez Campos no ha presentado ya su dimision, ó no lo hizo al proponer éste la suspension de sesiones. Y si el presidente del Consejo ha obrado inconscientemente y sin comprender las circunstancias del debate y los efectos de la suspension, ha dado una prueba más de su inexperiencia como hombre de gobierno, de su poca aptitud para el elevado cargo que ejerce, y de la ligereza que preside á los más trascendentales actos de gobierno. En ese supuesto, veríamos confirmadas nuestras apreciaciones sobre el carácter y datos gubernamentales del general Martínez Campos, que constituyen constante peligro para la respetabilidad del régimen

representativo, y no comprenderíamos cómo se muestran tan conformes y resignados los actuales ministros.

De todas maneras, si el decreto de suspension se debe á la iniciativa del general Martínez Campos, al leerle en el Congreso hirió mortalmente al Gobierno que preside, y lastimó á la comision y á la mayoría, porque Gobierno, comision y mayoría quedaron sin defenderse de los gravísimos supuestos que habia indicado el Sr. Martos, y de las no menos graves apreciaciones del Sr. Batanero. Unas y otras pudieron ser fácilmente destruidos por la comision y por el Gobierno, é impidiendo esa defensa el decreto de suspension, quedaron en pié y con gran fuerza.

¿Es que el Sr. conde de Toreno, como asegura la prensa ministerial, ha pedido la suspension de las sesiones porque temía se hiciera demasiado larga la discusion del proyecto de ferro-carriles del Noroeste? Rechazamos ese supuesto porque le juzgamos altamente depresivo para el ministro de Fomento. Su larga práctica parlamentaria y de gobierno, su reconocido interés por las provincias de Asturias y de Galicia, habian de presentarle todos los graves efectos de esa suspension, y no es creíble que conscientemente comprometiese su propio prestigio, el del Gobierno y el de la comision, y abandonarse á su triste suerte á aquellas provincias. Y todo ¿por qué? ¿por solos tres ó cuatro días más de sesion. Si fuera cierto lo que suponen algunos periódicos ministeriales, el Sr. conde de Toreno sería digno de las mayores censuras para sus compañeros de Gabinete y para la mayoría, y hubiera echado sobre sí una grau responsabilidad.

Sea cual fuere el móvil á que obedezca el decreto de ayer, el gobierno ha quedado con él fuertemente quebrantado y muerto en la opinion. No puede darse menos tacto, más imprevisión, mayor olvido de los respetos parlamentarios.

¿Qué ha conseguido? Destruir las esperanzas de unas provincias pobres, agobiadas de tributos y de miseria que veian en el proyecto que se discutía, de una ó de otra manera aprobado, la seguridad de un risueño porvenir, y dar ocasion á que el régimen representativo sufra un nuevo quebranto en la opinion, porque discusiones como la que nos ocupa, suspendida en los más críticos momentos y cuando en ella aparecian comprometidos otros intereses más altos y respetables que los que el proyecto comprendía, afectan á la respetabilidad del régimen representativo.

¿Cómo el gobierno no ha presentado su dimision? ¿Cómo no la han presentado siquiera los Sres. Silvela y conde de Toreno?

Porque parece se han perdido las buenas prácticas constitucionales, y para estos conservadores todo es insignificante, todo indiferente, ante la conservacion del poder.

¿Es así como pueden consolidarse las instituciones representativas?

El Congreso aprovechó el día del apostol Santiago para celebrar sesion, y ayer, día laborable, el presidente del Consejo de ministros subió á la tribuna de gran uniforme y leyó el decreto en virtud del cual quedan suspendidas las sesiones. Naturalmente el contraste ha llamado, y no poco, la atencion, y todo el mundo ha querido buscar la explicacion á tan enmarañado asunto. Seria tarea por demás difícil la de referir los mil rumores que ayer circulaban, bien para armonizar lo ocurrido el viénes con lo ocurrido el sábado, bien para afirmar que el gobierno, y alguno de los ministros particularmente, no creian que las Cortes suspenderian sus tareas sin aprobar antes el proyecto del ferro-carril del Noroeste. Ya que nos sea imposible referir lo que de público se decía, pondremos al menos al corriente á nuestros lectores de lo que dice la prensa, para que ellos hagan los comentarios á su gusto.

El *Tiempo*, órgano del señor ministro de Fomento y primera autoridad en la materia, asegura que el general Martínez Campos al salir de Palacio no llevaba formada la resolucion de proponer á sus compañeros la suspension de sesiones, sino que, por el contrario, el presidente del Consejo de ministros mostraba empeño en que terminase la discusion y se votara el proyecto. Añade *El Tiempo* que la iniciativa de suspender las sesiones partió del señor conde de Toreno, el cual logró convencer al general Martínez Campos y al ministro de la Gobernacion, que parecian oponerse.

El *Cronista* disiente algun tanto de lo manifestado por *El Tiempo*, pues dice en un suelto de última hora, desmintiendo los propósitos de dimitir que se le atribuian al conde de Toreno:

«Ni el rumor es cierto, ni exacto tampoco que el señor conde de Toreno no supiese la resolucion del ministerio, pues desde el último Consejo celebrado bajo la presidencia de S. M. estaba acordado suspender hoy las sesiones, en el estado en que los debates estuvieran, y á este Consejo asistió el señor ministro de Fomento.»

La *Politica* no concede la iniciativa á ningún ministro en esto de la suspension ni afirma como *El Cronista* que fuera éste un acuerdo tomado anteriormente, pero sí asegura que en el Consejo celebrado ayer bajo la

presidencia del general Martínez Campos, todos los consejeros responsables opinaron porque se cerraran las Cortes.

El *Diario Español* se guarda sus noticias en el tintero comprendiendo sin duda que tratándose de explicaciones de cierto género, lo mejor para no equivocarse y no incurrir en contradicciones es guardar silencio.

La *Epoca*, á quien le ha sentado bastante mal el decreto de suspension, afirma que la iniciativa ha partido del señor conde de Toreno. *El Acta*, que si no es periódico ministerial es sin disputa alguna periódico afiliado al partido dominante, se contenta con decir que ha quedado sin aprobar el proyecto del ferro-carril del Noroeste, y de paso añade que el señor conde de Toreno que no presentó la dimision á pesar de la derrota que sufriera al discutirse la ley de Instruccion pública, no encontrara motivos para presentarla ahora.

La *Correspondencia* tratando este mismo asunto publica un extenso suelto, en el cual encontramos el siguiente párrafo:

«Como las noticias que sobre este asunto circulaban anoche eran exageradas, y como no es exacto que el señor conde de Toreno hubiese hecho indicaciones en contra de una resolucion que fué el primero en aceptar, dicho se está que no podia confirmarse la noticia de su dimision, que hoy dan como segura algunos periódicos.»

Es decir que la iniciativa no fué del ministro de Fomento.

Un periódico, de los pocos que defienden con calor al general Martínez Campos, asegura que el decreto de suspension, debido á la iniciativa del general Martínez, ha sido muy bien recibido.

Las proporciones que va tomando esta reseña nos impiden transcribir las noticias de varios apreciables colegas de oposicion, cosa que lamentamos de todas veras. Sin embargo, para que nuestros lectores tengan idea de aquella noticias les advertiremos que unos atribuyen el decreto de suspension de sesiones á la impresion que debieron causar en el ánimo del general Martínez Campos las palabras del Sr. Martos, mientras que otros suponen que la iniciativa, y si no la iniciativa alguna insinuacion de elevadas personas, ha sido la causa de que las Cortes se cierren.

Por de pronto aparece claro que mientras unos atribuyen la iniciativa de la suspension al señor conde de Toreno, otros afirman que no hizo otra cosa que conformarse. Nosotros podemos decir que el gobierno tenia pensado que se votase el proyecto del ferro-carril del Noroeste.

Y la prueba de lo que decimos está en los telegramas que el viénes, á hora bien avanzada de la noche, se dirigieron á varios diputados para que precipitadamente emprendiesen la marcha hacia Madrid. Y hay más, el general Martínez Campos decía el viénes en el salon de conferencias, cuando se estaba votando la proposicion del Sr. Martos, que tenia la esperanza de que el lunes se aprobaria el proyecto en cuestion.

Ahora juzguen nuestros lectores. Ya saben que el viénes hubo sesion para que pudiera discutirse el asunto del ferro-carril del Noroeste; ya saben que el sábado á primera hora se suspendieron las sesiones; ya saben que el ministro de Fomento tenia interés en que el proyecto se aprobase; ya saben, y esto es lo grave que se ignora, de quién ha partido la iniciativa de suspender las sesiones. En vista de esto hagan comentarios.

La *Epoca* dice que de los 2.800 millones de pesetas en títulos de la Deuda pública, de que se hace referencia en la Memoria presentada á las Cortes por la comision inspectora de la Deuda, 2.500 millones de pesetas se hallan consignados en el Banco de España como garantía subsidiaria de las obligaciones del Banco y del Tesoro.

El resto, añade el citado colega, es fácil averiguarlo, porque lo han dicho y repetido todos los periódicos.

Empezamos por decir que no son 2.800 millones, sino más de 2.900 millones el importe de los expresados títulos.

Si el ministro de Hacienda y la direccion del Tesoro conocian en dónde existen dichos valores y qué préstamos garantizan el haber negado á la junta inspectora los datos que en cumplimiento de sus deberes reclamaba, entendemos que es una grave falta la cometida con los que por mandato de las Cortes y en representacion de éstas, ejercian funciones de gran importancia.

Si así ha de tratarse la comision, compuesta de personas respetables, nos parece que demás está, y bueno seria que no existiera á fin de que no sufriese el desden ó menosprecio que revela el no suministrarles los datos y noticias que exige.

Cierto es que el Banco de España, á pesar del crédito que, según los ministeriales, gozaba el Tesoro, exigió para hacerse cargo de la emision de obligaciones del Banco y del Tesoro, no sólo el retener de las contribuciones que recauda el importe de los intereses y amortizacion de los expresados valores, sino una triple garantía consistente en bonos del Tesoro y consolidado, y de aquí el que conserve en sus cajas aquel establecimiento de crédito los títulos de la Deuda por valor de 2.500 millones de pesetas á que se refiere *La Epoca*.

Faltó añadir á este colega el tipo á que se pignoraron los citados valores y si con arreglo á la ley de su emision podian garantizar las obligaciones del Banco y del Tesoro ó debieron amortizarse cuando se saldaron los préstamos á que estuvieron afectos y para que se crearon.

El resto de los 2.500 á 2.900 millones, ó sean 400 millones de pesetas que dice *La Epoca* ser fácil averiguar dónde existen, no sabemos por qué no lo habrán manifestado para conocimiento del público que no investiga con asiduidad la gestion financiera.

Esperamos que subsane esta omision el expresado diario y que satisfaga nuestras dudas acerca de la legitimidad de las garantías dadas al Banco de España, y por último, no estaria demás tampoco que emitiese el colega su opinion acerca de la conducta observada con la junta inspectora de la Deuda, negándole datos y noticias que poseia el ministro de Hacienda y el director del Tesoro.

Las subastas mensuales para amortizar consolidado están dando ocasion á notables oscilaciones en la cotizacion de esta clase de Deuda, acerca de cuyo hecho quisieramos conocer la opinion de *La Epoca*, tan entusiasta y decidida defensora de estas amortizaciones.

Sucede que en los días inmediatos á la subasta sube el consolidado, y después de verificada ésta baja, y esto viene ocurriendo todos los meses.

En la subasta del 21 del actual el tipo fué á 15'42, y ayer quedó el consolidado á 15'25, es decir, 17 céntimos de diferencia en cuatro días.

Pudiera creerse que los interesados en las subastas fuerzan los cambios para dar salida al papel á buen precio, y después de conseguido se procura la baja para adquirir nuevos títulos de dicha Deuda, que puede dar al Tesoro en la subasta próxima.

Si esto es así, como hace sospechar lo que se viene observando mensualmente, el alza y baja de los valores no obedece más que á la manera como se verifica la amortizacion, ó sea al sistema de subastas, lo cual no sólo ocasiona perjuicios al Tesoro, sino tambien á los particulares que adquieren consolidado á un cambio elevado, creyéndolo seguro cuando es debido á las causas que dejamos apuntadas.

Ya que de las subastas mensuales nos ocupamos, hemos de permitirnos una observacion, que quisieramos se tuviera en cuenta por el ministro de Hacienda, y es la de que al publicarse en la *Gaceta* las proposiciones admitidas, se consignase la serie y números de los títulos que se amortizan, lo cual es muy fácil en razon á que en las proposiciones presentadas se fijan dichos extremos.

Con la publicacion en el periódico oficial de las serie y números de los títulos que se amorticen, se da conocimiento de ellos á todos á quienes en operaciones bursátiles se ocupan y pueden estar á cubierto de cualquier fraude que pudiera intentarse, lo cual no seria una novedad tratándose de valores públicos.

Los periódicos ministeriales quieren salvar á todo trance al Sr. conde de Toreno. Para ello no vacilan en culpar á las oposiciones por lo ocurrido con el proyecto del ferro carril del Noroeste.

Que las minorías quisieran prolongar la discusion, que tenian preparado un número indefinido de enmiendas, que las rectificaciones hubieran sido interminables, todos esos pretextos buscan para justificar ó explicar mejor dicho el decreto de suspension.

Sabido que los ministeriales quieren sacar al ministro de Fomento de la mala situacion en que se encuentra; no hay necesidad de molestarse gran cosa en refutar lo que dicen los tales colegas. Pero siempre convendrá restablecer los hechos, y colocar las cosas en su verdadero terreno.

El proyecto de ferro-carril del Noroeste no era una cuestion política para las minorías. Y la prueba de ello es, que todas se encontraban representadas en el banco de la comision. Lo que hay es, que el gobierno, sea por lo que fuere, se ha visto en el caso de cerrar las Cortes, áun teniendo que sacrificar, moralmente, algunos ministros. Y no contento con esto, ha dejado indefensa á la comision, á una comision respetabilísima, en la cual figuraban cuatro ex-ministros.

Esta es la verdad. La cuestion no es política. Las oposiciones la miraban como libre. El gobierno repentinamente ha presentado el decreto de suspension, y como es difícil encontrar una explicacion que satisfaga y salve á los ministros caidos, de ahí el proceder de los ministeriales y querer echar á otros culpas que sólo ellos tienen.

Un periódico de Almería confirma en las siguientes líneas la afirmacion que hacia en el Congreso el general Martínez Campos, cuando decía que el partido liberal conservador tenia sobrado personal para todo, con lo cual explicaba que en diversos distritos hubiesen luchado entre sí diputados ministeriales.

La exuberancia de personal conservador la prueba dicho periódico con las siguientes líneas:

«En Laroya funcionan dos ayuntamientos, y los presidentes de ambos se han dirigido al señor gobernador, pidiéndole la destitucion del contrario, declarándose el uno al otro fuera de la ley y merecedor de toda clase de castigos.»

La administracion municipal de Laroya es buen dato en pró de los palabreros del general.

Los periódicos ultramontanos quieren dar al decreto de 1875, suprimiendo el matrimonio civil, efectos retroactivos, á consecuencia del hecho denunciado por el promotor fiscal de Valdepeñas respecto á un matrimonio canónico efectuado recientemente en aquella localidad, entre personas que estaban diversamente ligadas por aquel contrato civil en 1874.

No queremos abordar este asunto hoy *sub judice*, pero estaremos perfectamente equipovocados si los tribunales le resuelven como lo entienden *El Eñia* y *La Fé*.

De todas maneras, parecemos que el promotor de aquel juzgado es un funcionario celoso é inteligente que vela los fueros de la ley.

Segun *La Epoca*, el gobierno tiene asegurada la vida por muchos años, y en prueba de ello dice que las oposiciones le combaten, sin que las soluciones de *La Democracia* estén de acuerdo con las de *La Mañana*, ni las soluciones de *El Tribuno* con las de *La Iberia*. Cualquiera que desconociese la representacion de los colegas mencionados, supondria que todos ellos militaban en un mismo partido, y que habia en él, por lo tanto, miras distintas, aspiraciones encontradas, disidencias, en una palabra. Pero el que entienda alguna cosa de política no le extrañará, seguramente, que las soluciones de *El Tribuno*, por ejemplo, difieran de las soluciones de los periódicos constitucionales.

El consuelo que le queda á *La Epoca* no puede ser más pequeño. Si no encuentra otra razon para que el gobierno viva los cinco años consabidos, en verdad que la apuntada es de poco peso. Hay campañas desgraciadas, y se nos figura que *La Epoca* contará en ese número la de los cinco años. Como el dios érito no venga en su auxilio, los demás dioses la dejarán abandonada.

El Liberal hace notar la insistencia de *El Imparcial* en invertir al Sr. Martos con la jefatura del partido progresista-democrático.

Ya veremos si *El Imparcial* dice algo en contestacion á las líneas á que nos referimos, bastante explícitas y circunstanciadas para ser tomadas en consideracion.

FELICITACIONES AL SEÑOR SAGASTA.

(Continuacion.)

Madrid, 20 de Julio de 1879.—Excmo. señor don Práxedes Mateo Sagasta.—Acabá V. E. de realizar un acto político cuyo inmenso alcance comprende y admira hoy el país entero. El discurso pronunciado por V. E. el 14 del actual en el Congreso combatiendo, condenado, sin lógica apelacion posible, la funesta política proclamada y seguida por el gobierno, ha llevado la corriente del entusiasmo á todos los ángulos de la Península, y está donde quiera produciendo una felicísima transformacion en el espíritu público. Porque si nuestros correligionarios encuentran en cada período de aquel tan brillante como contentante discurso un motivo de satisfaccion que dilata y engrandece el alma, nuestros adversarios meditan con serio y reflexivo exámen cada una de las frases que de los labios de V. E. brotaron en aquel día, no pudiendo menos de ceder á la fuerza de su incontrastable diafaneidad y de pagarle el tributo de su asentimiento. Es menester que la verdad brille en toda su pureza y que irradie torrentes de luz en la conciencia del país, para que sea, como en este caso, universalmente reconocida y acatada.

Tal es la trascendental victoria que alcanzó V. E. en su última peroracion parlamentaria. Uno es el criterio con que ha sido juzgada, como uno es el afán con que ha sido leida en todas las capas sociales, desde las más elevadas hasta las más humildes. El fallo dictado por V. E. sobre la política reinante, está unánimemente confirmado por el supremo tribunal de la opinion.

No es, pues, únicamente, á V. E. á quien el Comité constitucional del distrito del Congreso debe dirigir hoy sus entusiastas felicitaciones; parecemos justo enviarlas tambien al partido entero, que ve en su esclarecido jefe la base de su sólida organizacion, la fuerza de su vitalidad, la prenda de su porvenir. Felicitamos, por fin, á la España liberal, que cifra en las virtudes y en las condiciones de carácter de V. E. la esperanza que la sostiene en sus amarguras y el cimicento en que apoya su inquebrantable fe en el triunfo de la libertad.

Sírvase V. E. aceptar esta modesta manifestacion de nuestros sentimientos, manifestacion que indudablemente expresa los de todo el partido constitucional.—El presidente, Bernardo Iglesias.—El vicepresidente, Roman Laá.—El vicepresidente, Antonio Gomez.—Pablo Ibañez Morán.—Maximino Villanueva.—Ramon Izquierdo, por su autorizacion, Maximino Villanueva.—Federico Perla y Manrique.—Baldomero Figarola.—Gregorio Zabala.—Leandro Rubio.—Francisco Gonzalez.

Comité constitucional del distrito de la Universidad.—Excmo. Sr. D Práxedes Mateo Sagasta.—Muy señor nuestro y de nuestra más alta consideracion y respeto: Este Comité, poseído del mayor entusiasmo é interpretando los sentimientos del partido constitucional de este distrito, ha acordado por unanimidad felicitar á V. E. por su elocuente y patriótico discurso pronunciado el 14 del actual en el Congreso de los diputados, con motivo de la discusion del Mensaje de la corona, y en el que ha

consignado elocuentemente una vez más los principios políticos del gran partido constitucional, del que V. E. es ilustre jefe, y que son la más firme garantía de la libertad y el baluarte de la monarquía constitucional.

Reciba, pues, V. E. los más cariñosos y entusiastas plácemes de este Comité constitucional del distrito de la Universidad, y cuente con su más decidida y leal adhesión para ayudarle en su patriótico propósito de hermanar la libertad con el orden.

De V. E. afectísimos correligionarios y amigos, seguros servidores Q. B. S. M.—El presidente, José Luis de Ibarra.—El vicepresidente, Víctor Collado.—El vice-presidente, Enrique Arroyo.—El secretario, Manuel Redondo Solivera.—El secretario, Eduardo Nieto.

Madrid, 18 de Julio de 1879.

Cuevas, 17 de Julio de 1879.—Excmo. señor don Práxedes Mateo Sagasta.—Muy señor mío y dignísimo jefe: Reunido bajo mi presidencia el Comité del partido constitucional, con numerosa concurrencia de correligionarios, he dado lectura del profundo y elocuyente discurso que se ha servido V. E. pronunciar en la sesión del Congreso del día 14 del corriente, el cual fué oído con el mayor agrado por todos los asistentes, que manifestaron al finalizar la lectura con entusiastas aplausos y vítores su conformidad con todas las ideas emitidas por V. E., acordándose por unanimidad y por aclamación se le felicite a V. E. y se le reiteren las simpatías, respeto y cariño de que goza entre todos los constitucionales de esta ciudad.

Al tener el honor de trasmitirle este acuerdo, cabe me la satisfacción de anunciarle que cada día se aumentan más en esta localidad nuestros amigos, señal indeleble de la bondad de las ideas de nuestro partido y de la respetabilidad de V. E. como su digno jefe.

Confirmando a V. E. el testimonio de mi adhesión y respeto, quedando a sus órdenes como su más admirador y afectísimo amigo seguro servidor Q. B. S. M.—Antonio Bernabé y Leticia.

Toro, julio 16 de 1879.—Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.—Muy señor nuestro: Los que suscriben, en representación del Comité constitucional de esta ciudad, tienen el honor de felicitar a V. E. por el discurso que pronunció en la sesión del día 14 del corriente mes en el Congreso, aceptando todas las ideas manifestadas por V. E., porque son las que caracterizan y distinguen al verdadero partido constitucional de la nación.

Dígnese V. E. admitir la leal manifestación de nuestros sentimientos; siendo de V. E. afectísimos amigos y correligionarios, seguros servidores Q. B. S. M.—Patricio López Arcilla.—Manuel Rodríguez del Castillo.—Juan Rodríguez.—Antonio Fernández Bueño.—Cipriano Pérez Santana.—Manuel Pérez Gamero.—Félix Samaniego.—Tomás Rodríguez.—Ezequiel Morales.—Pelayo Samaniego.—José Esquete.—Juan Alvarez.—José Pombó Luna.

(Se Continuará.)

CÓRTEES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 25 de Julio de 1879.

Se abrió la sesión a las tres y cuarto bajo la presidencia del Sr. López de Ayala.

Los Sres. Casado y Davila se ocupan de la administración de Málaga y del lamentable estado en que se encuentra.

El señor ministro de la GOBERNACION reconoce que el estado administrativo de la diputación provincial de Málaga es lamentable.

El señor ministro de HACIENDA pronuncia algunas palabras respecto del asunto.

Se aprueba un dictamen sobre un proyecto de ley concediendo un suplemento de crédito al ministerio de la Gobernacion.

Se da lectura de una proposición incidental suscrita por los Sres. Martos, Sardoal, Basega, Vivar y otros declarando haber visto con sentimiento las infracciones reglamentarias cometidas por el vicepresidente Sr. Cos-Gayón en la sesión de ayer.

El Sr. MARTOS usa de la palabra en su apoyo. Dice que los hechos ocurridos en la sesión de ayer menoscaban el prestigio de la Cámara y del sistema representativo.

Afirma que el Congreso no podía, no pudo tomar el acuerdo en la forma en que fué requerido, sin manifiesta infracción del reglamento.

Censura que la mesa dirija preguntas a la Cámara que han de ser contestadas negativamente, y compromete a la mayoría al contestarlas afirmativamente con menoscabo de lo que es de la esfera de la Cámara.

Explica el sentido de los artículos 95 y 98 del reglamento para negar razón al acuerdo tomado, en virtud del cual se celebra hoy sesión.

Niega que exista algún precedente que disculpe la conducta seguida en la sesión de ayer por el vicepresidente Sr. Cos-Gayón, el cual sin antecedente alguno, sin previa consulta, atropelada y airadamente, entre el desorden y tumulto que reinaba en la Cámara, dirigió la pregunta al Congreso sobre si habría o no sesión en el día de hoy.

Afirma que esto ha sucedido ayer por primera vez, y que no se recuerda proceder semejante en los fastos parlamentarios. Esto, añade, le estaba reservado al vicepresidente Sr. Cos-Gayón.

Insiste en que debía preguntarse si por razones de urgencia se celebrarían o no sesiones extraordinarias; pero esto no podía preguntarse porque la urgencia, que responde a necesidades verdaderas, no existe.

Es urgente acaso la aprobación del proyecto del ferro-carril del Noroeste? ¿Lo es para el país, lo es para el Gobierno? En modo alguno; acaso lo será para los intereses privados que tal vez confiadamente lo esperan. (Sensación.)

Entra a ocuparse del proyecto del ferro-carril del Noroeste.

(El señor presidente de la Cámara agita la campanilla.)

El Sr. MARTOS: Desearía, señor presidente, terminar este párrafo si no he de pronunciar un discurso en contra del ferro carril del Noroeste. (Risas.)

El Sr. PRESIDENTE de la Cámara: S. S. está invocando los preceptos del reglamento, y la mesa concederá dentro del reglamento toda la latitud necesaria.

El Sr. MARTOS: Reconozco que el señor presidente tiene razón; pero como aun dentro del reglamento puede y cabe interpretación acerca del espíritu y la letra, y algo también de conveniencias (Murmullidos), respetando el espíritu y la letra, no hablo de inconveniencias, que es lo que censuro. (Aprobación.)

Ocupase del proyecto para negar que tenga las necesarias condiciones que requiere la urgencia, y dice que con el acuerdo tomado, la catamnia de que hablaba ayer el Sr. Riduayen permitía crecimiento. (Sensación.)

Lamentase de que no le fuera permitido hablar ayer, despues de haber pedido la palabra y haberle sido concedido por la presidencia el uso de ella; y como la pedí, añade, con perfecto derecho, porque lo hice para reclamar la observancia del reglamento, por eso me fué concedida.

Dice que se ignora si el acuerdo es válido, porque no se sabe ni se pudo comprobar si había en la sesión el número de diputados bastantes y necesarios para tomar acuerdo.

Termina diciendo que si en la votación es de la mayoría el número, y por consiguiente, el resultado, el derecho, la razón, el reglamento, el respeto a las prerogativas de la Cámara y a la majestad del Parlamento, son en este caso de las minorías.

El Sr. COS-GAYÓN (vice-presidente de la Cámara) contesta al Sr. Martos y lee algunos preceptos de un tratado de teología moral, para probar que sólo no es permitido dedicarse a ocupaciones serviles ó mecánicas en los días festivos. (Risas, murmullos.)

Recuerda también la publicación reciente en la *Caçeta* de dos decretos pontificios suprimiendo fiestas de doble precepto en las islas Filipinas. (Nuevos murmullos.)

El Sr. PRESIDENTE DE LA CAMARA: Advierto a los señores que ocupan las tribunas, que en el momento en que sea perturbado el orden en ellas, serán desalojados.

Puesta a votación la proposición incidental del Sr. Martos ha sido desechada por 126 votos contra 16.

Continúa la discusión del ferro-carril del Noroeste.

El señor ministro de FOMENTO, que aunque se había propuesto no tomar parte en el debate hasta consumidos los tres turnos en la totalidad, creía que debía desvanecer algunas acusaciones.

Concede que el Sr. Linares Rivas es el autor de la ley de incautación de 1877, pero niega que sea mejor que el proyecto actual para la pronta terminación del camino, aunque declarando que despegó mucho la situación de este negocio, habiendo sido consentida por los acreedores.

Defiende su conducta no acelerando la construcción de la línea, para no tiranizar a la compañía antigua concesionaria, y dice que accedió a todas las propuestas del consejo de incautación; pero que se había demostrado que no podía hacerse el camino de este modo, y que se necesitaba luego más cantidad de los 240 millones votados para el material fijo y móvil, y que en este caso se había procurado buscar una compañía que pudiera orillar todas las dificultades y hacer el camino pronto.

Acusa al Sr. Batanero de haber hecho indicaciones insidiosas acerca de una compañía que estaba detrás del proyecto, y dice que él no tiene nada que ver ni con la compañía del Norte ni con otra alguna, y que no puede dejar de ser honrado, ni siquiera dejar de parecerlo.

Dice que prefiere el concurso de grandes compañías a las subastas parciales ó totales, porque no quiere que suceda con éstas lo que ha sucedido con otras muchas, que han quedado ilusorias por haberlas tomado de segunda mano la antigua compañía del N. O.

Respecto de los acreedores, dice que no tenían derecho más que a la cantidad que produjera la subasta, mayormente cuando habían aceptado sin oposición la ley de incautación, y añade que si no llegan los 40 millones a cubrir los descubiertos, se los repartirán los acreedores sin que se les dé más.

Y termina ocupándose de las tarifas, y diciendo que hay que dar a los ferro-carriles del Noroeste una tarifa especial económica para ir demostrando que las líneas férreas pueden explotarse aun con tarifas más bajas de las que hoy tienen.

Suspendida la discusión, se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión sobre el acta de Oviedo proponiendo la admisión del señor marqués de Campo Sagrado.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Moreno Nieto): Ordeno del día para mañana: los asuntos pendientes y el dictamen que acaba de leerse.

Se levanta la sesión.

Erán las siete.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 26 de Julio de 1879.

Abierta a las tres en punto bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. SABATER sostiene la interpelación que anunció el jueves último acerca de la falta de cumplimiento en el pago de las cantidades que debe el ayuntamiento de Málaga a la Compañía del gas de aquella ciudad.

El Sr. ministro de la GOBERNACION ruega al señor Sabater que apace para otro momento este asunto, dándole seguridades de que el gobierno dedicará su atención a todo lo que al mismo se refiere.

El Sr. presidente del Consejo de ministros sube a la tribuna y da lectura al decreto que publicamos en el extracto de la sesión del Congreso.

El Sr. PRESIDENTE del Senado: En virtud del decreto cuya lectura acaba de oír la Cámara, quedan suspendidas las sesiones de la actual legislatura.

Se levanta la sesión.

Son las tres y cinco minutos.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 26 de Julio de 1879.

Abierta a las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor presidente del Consejo de ministros, de gran uniforme, sube a la tribuna y da lectura al siguiente real decreto:

«Usando de la prerogativa que me compete por el art. 32 de la Constitución de la monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Dado en Palacio a 26 de Julio de 1879.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Arsenio Martínez Campos.»

El señor presidente de la Cámara: En virtud del real decreto que se acaba de leer, quedan suspendidas las sesiones de las Cortes, terminando la presente legislatura.

Se levanta la sesión.

Erán las tres y treinta y cinco minutos.

OFICIAL.

DIA 26.

Estado—Cancillería.—Dispónese que la Corte vista de luto durante catorce días, ocho de riguroso y los restantes de alivio, con motivo del fallecimiento de S. A. R. la duquesa María Teresa de Parma.

—Relación de las condecoraciones cuya concesión ha sido confirmada por haber satisfecho los interesados los derechos establecidos, y caducación de otra por falta de este requisito.

Gracia y Justicia.—Tres reales decretos concediendo dos indultos y una conmutación de pena.

—Otros nombrando para la plaza de magistrado de la audiencia de Oviedo, D. Evaristo de la Riva y Cabello; trasladando a la de la Corona al magistrado D. Mariano Valcayo de Toro; nombrando magistrado de la audiencia de Las Palmas a D. Esteban de la Malla y Malla, y concediendo jubilación, a su instancia, a D. Ceferino Enrique Boneta y don Francisco García Franco y Alavado.

Fomento.—Real decreto mandando suspender todo abono de cantidades a cuenta de la subvención correspondiente al ferro-carril de Orense a Vigo, hasta que la compañía justifique haber invertido en obras 500.000 pesetas.

—Otro aprobando el plan de carreteras provinciales de Valencia.

—Otro promoviendo al empleo de inspector general de segunda clase de caminos, canales y puentes, a D. Mariano Gorrion de Ibarra.

Marina.—Real decreto aprobando los programas de geometría analítica y complemento del álgebra y cálculo diferencial é integral con aplicación a los exámenes de ingresos en la escuela naval flotante.

Ultramar.—Real orden disponiendo que se publique el escalafón de funcionarios activos y cesantes de las carreras judicial y fiscal de las provincias de Ultramar, cuyo escalafón será desde luego considerado como definitivo.

—Otra disponiendo se haga nueva convocatoria para la provisión de los registros de la propiedad de segunda clase de San German y de Humacac, en la provincia de Puerto-Rico.

DIA 27.

Presidencia.—Real decreto disponiendo que se suspendan las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando al *Diario de Zaragoza* de la pena de 20 días de suspensión que le fué impuesta, y concediendo conmutación de pena D. José Gamez Real y don Antonio Gamez Martínez.

—Real orden nombrando registrador de la propiedad de Caba a D. Pedro Angioletti y Cubillo.

Hacienda.—Real decreto disponiendo que rijan en el año económico de 1879 80, mientas as otra cosa no disponga la ley, unos presupuestos iguales a los autorizados para el ejercicio de 1878 79.

Ultramar.—Real decreto promoviendo a la plaza de magistrado de la audiencia de Manila a don Eduardo Orduña y Merry.

Fomento.—Reales órdenes mandando que se adquiriera por el Ministerio de Fomento con destino a Bibliotecas públicas, 100 ejemplares de la obra *Revista histórica* que vé la luz pública en Barcelona, é igual número de la del padre Pedro de Rivadeneira *Vida y misterios de Cristo Nuestro Señor*.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

París 25.—El ministro plenipotenciario de la república de Haiti, confirma que una revolución ha estallado y que el presidente, Canal, ha salido de la isla despues de dar su dimisión.

Londres 25.—El ministro Northcote, contestando al señor Jenkis, dijo anoche en la Cámara de los Comunes que la creación de un monumento a la memoria del príncipe imperial, en la abadía de Westminster, era asunto exclusivo del dean de aquella catedral, y que el gobierno no daba ninguna importancia política a aquella cuestión.

Londres 25.—En todos los círculos políticos de Londres se considera como fuera de toda duda, que la paz entre ingleses y zulus es segura y que no se hará esperar mucho tiempo en vista de las declaraciones de Cittyway y del resultado de la última batalla que es considerada como decisiva.

Londres 25.—Es probable que el parlamento inglés suspenda sus tareas el 15 de Agosto próximo.

Constantinopla 25.—Una sangrienta lucha entre albaneses y cristianos ha tenido lugar en Diakora, proximidad de la Albania.

París 25.—Con gran solemnidad se inauguró la Exposición de Ciencias, asistiendo un gentío inmenso.

Londres 25.—Con motivo de la última batalla ganada por las tropas inglesas en el Cabo, reina grande animación entre todas las clases sociales, esperándose de un momento a otro la firma del tratado de paz.

También es general la creencia de que el gobierno británico dispondrá el inmediato regreso a Londres de gran parte del ejército inglés que ha operado victoriosamente sobre los zulus.

Roma 25.—El presidente del Consejo de ministros acompañará mañana al rey en su viaje a Génova.

La Cámara ha suspendido sus sesiones.

París 26.—Se han dado las órdenes para que se levante en Francia la cuarentena impuesta a las procedencias del mar Negro y del mar de Azof.

Neua-York 26.—Segun telegrama de Menfis, aumentan rápidamente los casos de fiebre amarilla, falleciendo diariamente, por término medio, cinco personas.

Constantinopla 26.—Parece terminada la crisis ministerial, habiendo triunfado Kneredine-bajá de todas las dificultades.

El Haya 26.—Se espera hoy una modificación ministerial.

El Sr. Valynden, ex-ministro del partido conservador, está encargado de formar un nuevo ministerio.

Atenas 26.—Continúa sin resolver la crisis ministerial. Zaimis y Tripoucis se niegan a formar gabinete. La cuestión turco-belénica está paralizada. Reina gran agitación.

Londres 26.—Nuevos detalles recibidos del Cabo respecto a la batalla de Ujundi, confirman que los zulus tuvieron más de 2.000 bajas entre muertos heridos y prisioneros.

Roma 26.—Un hombre queriendo vengarse por motivos particulares del síndico (alcalde) de Nápoles le ha herido gravemente.

Ha sido preso el asesino.

Las heridas no son mortales.

SAN PETERSBURGO 25.—El gobernador de esta capital ha hecho publicar un aviso a los propietarios de casas recordándoles la orden que vigilen para impedir se pongan pasquines en las paredes.

Un incendio ha consumido el 22 de este mes cinco casas en Ouralisk.

París 26.—Aproposito de una noticia falsa sobre los empleados de la prefectura de policía, el gerente del periódico *La Lanterne*, ha sido condenado a cuatro meses de prisión correccional y a una multa de cuatro mil francos.

BUENOS AIRES (sin fecha).—La República Argentina ha reanudado sus relaciones con la de Chile. Ambos negocian amistosamente a propósito de los límites de dichos estados.

Londres 26.—Segun los últimos avisos han pasado los Dardanelos 46 buques cargados de trigo con destino a diferentes puertos del Mediterráneo y del Adriático.

París 26.—Las noticias de las diferentes plazas mercantiles no señalan ninguna variación notable en los precios de los trigos y las harinas.—Mucha firmeza en los precios y casi nulas las transacciones. El aceite de lino y los espíritus con tendencias a la baja.

Sobre los azúcares se anuncia una subida de 25 a 50 céntimos.

VERSALLES 26.—Ambas Cámaras se ocupan de la discusión de proyectos de intereses locales.

Londres 26.—Cámara de los Comunes.—Se aprueba en segunda lectura el *bill* de empréstito de Indias.

París 26.—Bolsa.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 15,00; 2 por 100 exterior, 17,00; obligaciones Cuba, 437,50.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 14,00 idem exterior, 15,00; obligaciones Cuba, 436,25; consolidados ingleses, 97 15/16.

Fondos franceses: 3 por 100 a 82,55; 5 idem a 117,75.

Bolsin.—Amortizable exterior, 36 5/8.

NOTICIAS.

Nuestro respetable amigo el Sr. Sagasta saldrá mañana para Betlú; y del 15 al 20 de Agosto creemos se encuentre en San Jaan de Luz.

La Mesa del Senado llevó ayer a la sanción de S. M. el Rey la ley fijando las fuerzas navales y las del ejército para el próximo año económico, y otra relativa a suplementos de crédito a varios ministerios.

También la Mesa del Congreso llevó a la sanción del Monarca las leyes sobre el ferro carril de Orense a Vigo, el de Valsequillo a Fuente del Arco y el de Belnez a Llerena.

Mañana probablemente saldrán para la Granja S. M. el Rey y S. A. la princesa de Asturias.

Acompañan a la real familia el ministro de Gracia y Justicia, el marqués de Alcañices, los generales Sres. Ceballos y Echagú, los condes de Sepúlveda y de Morphi, los gentiles hombres señores del Rio y Salamancá, y los ayudantes de S. M. Sres. Jaquetot, Ordoñez, Soler y Montoya.

Leemos en nuestro compañero *Los Debates*: «Esta tarde en los pasillos del Congreso, y antes de la sesión, ha habido, segun parece, un altercado entre el Sr. Martos y el director y propietario de un periódico democrático, a consecuencia de un artículo esta mañana publicado por este colega en que, por un lado, se deplora la ingrata suerte de las provincias gallegas, condenadas, despues de tantos años, a no tener ferro carril, y por otro se hacen insinuaciones, que el Sr. Martos y otros diputados, que han extremado la oposición al proyecto, creían intencionadas. Afortunadamente, han mediado amigos de las dos partes, y el incidente ha quedado concluido.»

Los 16 diputados que votaron el viernes en pró del voto de censura, son los señores Gil Berges, Angulo, Castellot, Muñiz, Sardoal, García San Miguel, Portuondo, Gavín, Sagasta, Basega, Gasset, Echegaray, Martos (D. Cristino), Carvajal, Carreño Torres Jordá.

Una casa del comercio de Madrid ha sido víctima de una estafa de 20.000 pesetas, valor de unas letras que se la habían dado para su negociación por otra casa-comercio de Barcelona a cuya razón social convienen las iniciales G. M. y Compañía, y las cuales han resultado falsas. Ayer fueron presos dos individuos que aparecen responsables como autores ó cómplices del delito.

En la imprenta de la Inspección de carabineros, un operario tuvo anoche la desgracia de que la máquina le cogiera una mano y se la destrozara.

En el Bolsin no se hizo anoche operación alguna.

Los vendedores de agua con puseo fijo en el Prado y pasos públicos han acudido ante la Administración económica en demanda de rebaja del impuesto acordado sobre dicha industria, peticion que ha sido desestimada y en su consecuencia el día 1.º de Agosto retirarán sus puestos los aguadores, con perjuicio del público, de los intereses del municipio, y sobre todo, de las familias que viven de esta industria.

A las ocho de la mañana se celebrará hoy Consejo de ministros bajo la presidencia del rey.

Anteayer falleció en Madrid el Sr. D. Andrés Fernández y Sánchez, padre del distinguido escritor, nuestro antiguo compañero, el Sr. D. Manuel Fernández Martín.

Reciban nuestro querido amigo y su familia el sentido pésame que les enviamos por esta grande é irreparable pérdida.

Hé aquí los números agraciados con los premios mayores en el sorteo de la lotería celebrado ayer.

4.407, con 80.000 pesetas, Madrid; 3.704, con 50.000 idem, idem; 33.620, con 20.000 idem; 29.013, con 10.000 idem, Madrid; 33.101, con 5.000 idem, idem. Con 2.500 pesetas: 14.827, Sevilla; 31.734, Manresa; 22.198, Zaragoza; 6.690, Cartagena; 15.220, Bilbao; 15.932, Madrid; 783, Tarrasa; 1.728, Madrid; 15.265, idem; 10.346, Alicante; 31.490, Madrid; 8.317, Sevilla; 33.837, Orense; 7.543, Badajoz; 16.772, Cartagena; 3.013, Almería; 34.139, Barcelona; 35.744, Madrid; 7.133, Valladolid; 1.159, Berja; 3.158, Jerez de la Frontera; 34.916, Madrid; 426, Zaragoza; 33.456, Reus; 7.835, Córdoba; 23.599, Barcelona; 5.764, Carabanchel; 30.935, Sevilla; 18.942, Carabanchel; 18.671, Zaragoza; 16.901, Murcia; 22.979, Madrid; 7.612, 5.377, 19.299 y 35.736.

El siguiente sorteo se verificará el día 5 de Agosto. Constará de 18.000 billetes al precio de 60 pesetas.

La Correspondencia publica anoche el siguiente telegrama:

Valencia 26, (1 tarde).—La Liga de propietarios reunida hoy ha aprobado las cartas que han de dirigirse a los diputados Sres. Mayans, Martos y Capdebor, agradeciendo sus gestiones eficaces para mejorar la situación de los pueblos arruinados por la sequía.

Algunas fábricas de Barcelona van disminuyendo sus tareas y se anuncia que acabarán por cerrarse a consecuencia de la crisis industrial.

Ha muerto en la Seo de Urgel nuestro amigo y correligionario D. Antonio Boix, vocal del comité constitucional de aquel partido judicial.

Su pérdida ha sido muy sentida de todos los que conocían las cualidades que distinguían a nuestro amigo.

Dícese que el gobernador civil de Toledo ha entregado a los tribunales a 23 sujetos de aquella capital, sorprendidos en el acto de celebrar una reunión, para la que carecía de la autorización necesaria.

Han terminado las obras del ferro-carril de Vich a San Felu de Torelló, de la línea de San Juan de las Abadesas, que comprende un trayecto de 16 kilómetros, cuya inauguración tendrá lugar muy en breve.

Segun escriben de Valladolid, el propietario señor Juarez, del pueblo de Siete Iglesias, ha sido víctima de un robo de gran consideración, consistente en unas seis arrobas de plata en alhajas y más de 25.000 duros en oro.

En Máfaga se cometió el jueves último un nuevo asesinato. El agresor se presentó en casa del agredido, y con pretexto de darle un recado le hizo salir a la calle, asistiendo a tal palanada que le dejó muerto en el acto. El criminal se dio a huir, pero fué preso y puesto a disposición del juzgado.

BANCO DE ESPAÑA.

Venciendo en 1.º de Agosto próximo los intereses de los pagarés a cargo de este establecimiento, negociados en virtud de lo acordado por el consejo de gobierno en 20 de Abril de 1877; y a fin de facilitar el pago de los mismos, se avisa a los interesados que desde el día 23 del actual, de diez de la mañana a dos de la tarde, pueden presentar los referidos pagaés en la oficina respectiva, sita en el piso segundo de la casa-banca, bajo facturas duplicadas que se les facilitará, una de

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PERLA
FABRICA DE JABONES
Calle de San Pedro, número 8, en Tetuan de Chamartin.
Excelentes jabones se expenden en esta nueva fábrica á los reducidos precios siguientes:
Jabon blanco de primera á 40 reales arroba y 15 cuartos libra. Idem de pinta á 40 reales arroba y 15 cuartos libra. Idem moreno á 32 reales arroba y 12 cuartos libra. Rebaja segun la importancia de los pedidos.
VENTA DE GENEROS AL POR MENOR
Se venden y compran procedente de quiebras, saldos y decomisos.
SILVA, 22, TIENDA.

LA MALAGUENA.
Calzado sólido, elegante y económico, en armonía con todas las clases de la sociedad.
ISABEL LA CATOLICA 7.

HELADOS DE LA FLOR Y NATA DE MADRID
Especialidad en pasteles, helados, leche helada y merengada, á real y medio vaso, y 3 reales cuartillo.
Gran surtido de jarabes refrescantes únicos en su clase, á 5 reales botella.

GUIA TEORICO-PRACTICA DE CONTABILIDAD MUNICIPAL Y PARTIDA DOBLE
Obra utilísima á todos los empleados de las Secretarías de Ayuntamiento por D. EUSEBIO FREIXA Y RABASO.
Véndese al precio de 3 pesetas 50 céntimos en casa del autor, Cava-baja, 22, principal izquierda, Madrid, y en todas las principales librerías.

LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.
CAPITULO DE LA OBRA INEDITA!
HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES por DON VICTOR BALAGUER.
Este opúsculo se vende á cuatro reales en la redaccion de este periódico, Plaza del Rey, 6.
Los suscritores á LA MAÑANA podrán adquirirlo á mitad de precio, ó sea á dos reales.

CADIZ

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS, bajo la direccion de DONA PATROCINIO DE BIEDMA.
Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la redaccion; Seccion bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Seccion de literatura extranjera, que da originales y traducciones.
Admite anuncios á precios convencionales.
Un año en la Peninsula, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres 7.
En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.
Direccion correspondencia, doña Patrocinio de Biedma. Administracion del Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.

HISTORIA POLITICA DEL EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA
ESCRITA POR DON CARLOS MASSA SANGUINETI.
Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del señor Sagasta.
Por suscripcion, 20 reales.
Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias.
En el extranjero y Ultramar, 40 reales.
Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las breñas de San Martin, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES POR DON VICTOR BALAGUER DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.
Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es tambien la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron tambien en la lucha suprema que terminó con la caída de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilizacion.
La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traduccion literal, formando una verdadera y completa antología.
Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extension y por partes:
De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época — De la gramática y poética de los trovadores. — De las escuelas literarias de la época. — De los juglares. — De las cortes de amor. — De la influencia que tuvo la poesía provenzal en Castilla y Leon, en Aragon y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.
Los documentos literarios que se continúan han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de París, Arles, Avignon, Tolosa, Beziers y Carcasona.
Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias.
La HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.
Cada mes próximamente se repartir un tomo, y el primero se halla ya en venta.
Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañado del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion, Aduana, 36, bajo, D. Francisco Peinado; librería de Murillo, Alcalá, 18.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.

A 5 rs. LA CAJA.
PASTA PECTORAL-BORRELL.
Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la **MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.**
Desconfiese de las falsificaciones: para ello exijase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.
Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA.
PARA MANILA
El 15 de Agosto saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnifico vapor español **CADIZ.**
Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona.
En Madrid, Huertas 9, bajo, derecha.

OCHENTA Y CINCO MIL LETRAS POR UN REAL.

SEMANARIO FAMILIAR PINTORESCO
Viajes, Descubrimientos, Aventuras de mar y tierra, Estudios morales, Historia Natural, Fenómenos de la Naturaleza, Curiosidades científicas, Usos y costumbres, Galería de celebridades, Episodios históricos, Secretos de tocador, Jardinería de salon, Tesoro de la Familia, Modas, etcétera.
ILUSTRADO
con magníficos grabados, representando planos geográficos; tipos de razas humanas, trajes, usos y costumbres de todos los pueblos; escenas de viajes y grandes cacerías, retratos de personajes célebres; vistas de los monumentos más notables del globo; reino animal; aparatos científicos; inventos; modelos para la florista del salon; figurin de las últimas modas, etc., etc.—Lectura para las familias
Se publica cada semana un número de 16 páginas en folio, á dos columnas de buen papel, clara y compacta impresion, ilustrado con magníficos grabados.
Cada número cuesta UN REAL en toda España, pagado al tiempo de recibirle.
Los números de cada seis meses formarán un tomo de 416 páginas, que una vez terminado, se venderá á 30 rs., en vez de 26 que habrá costado á los señores suscritores.
Cada tomo llevará sus correspondientes índices y cubiertas.
Los señores suscritores que deseen evitarse la molestia del pago semanal, podrán abonar 50 rs., por un año de suscripcion.
Prospectos y suscripcion: San Martin, Puerta del Sol, 6 y Carretas 39; Gonzalez, Garcilaso, 2 y demás librerías ó directamente á Salvador Manero, Lauria, 82, Barcelona.



VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1879.
PARA PUERTO-RICO Y HABANA
Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga. Se expenden tambien billetes directos de Cádiz.
PARA SANTIAGO DE CUBA, GIBARA, NUEVITAS Y MAYAGUEZ, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.
Más informes de los Agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripol y C.—Santander, Angel B. Perez y C.—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Julian Moreno, (Alcalá, 28.)

BIBLIOTECA DE SEÑORAS
LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS
NOVELAS DE LA SEÑORA DOÑA
FAUSTINA SAEZ DE MELGAR
El collar de esmeraldas..... Un tomo.
Sendas opuestas y la Bendicion paterna..... Un tomo.
Inés ó la Hija de la Caridad..... Dos tomos.
Cada tomo forma un elegante volumen en 8.º prolongado, de unos 300 páginas próximamente, y se vende á cuatro reales en toda España, en las principales librerías.
Los suscritores á este periódico que adquieran los cuatro tomos publicados, se les hará una rebaja de veinticinco por ciento. Cuestan 16 reales y los recibirán por 12, francos de porte, enviando su valor en sellos ó libranzas á la autora, Silva, 29, 2.º Madrid, ó á D. Fernando Fé, Carrera de San Jerónimo, 2. A los suscritores de Madrid les basta presentar el recibo de suscripcion; los de provincias enviarán una faja del periódico al hacer el pedido.

OBRAS EN PrensA
DE LA MISMA AUTORA, QUE ESTARAN TERMINADAS EN SEPTIEMBRE PRÓXIMO
Angela ó El ramillete de jazmines..... Tres tomos.
El deber cumplido..... Un tomo.

SEBALLA y DIPLOMA de HONOR.
EL ACEITE CHEVRIER ES DESINFECTADO por medio del siguiente sustancia fécula y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.
EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permite administrar el Hierro sin Constipacion ni Canchallo.
ACEITE GRESOTIZADO remedio muy eficaz contra las afecciones del pecho.
FARMACEUTICO de 1.ª Clase, Caballero de la Legion de Honor, Comendador del Mérito y de la Real Orden de Isabel la Católica.—21, Rue du Faubourg-Montmartre, París.
Madrid, por mayor Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31 por menor, Sres. Moreno Miquel, Sanchez Ocaña, Garcera y Ortega. (A.)

ORDONADO por TODAS CELEBRIDADES MEDICAS de FRANCIA Y ESPAÑA, contra ENFERMEZAS DEL PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CHLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.

TRASPORTES Y ENCARGOS
PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO
J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.
Calle de Tetuan, num. 14.
GARCIA Y LEFÉVES
Sastres
37, Carrera San Geronimo, 37
Altas novedades para caballero.

BRAGÈS MEYNET
D'EXTRAIT DE FOIE DE MORUE
Aprobadas por la Academia de Medicina.
Único medicamento fácil de tomar sin afección al estómago, mas eficaz que el Aceite. Precio 15 rs. París, 21, rue d'Anvers.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

EL MONJE DEL CISTER
POR ALEJANDRO HERCULANO traducido por DON MANUEL OSSORIO Y BERNARD.
Forma dos tomos que se venden á 8 rs. en las principales librerías de Madrid.
Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100, pidiéndola á la calle del Ave María, 37, 3.º, á nombre del traductor.

ROM VIEJO, PRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).
PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ÚLTIMAMENTE EN LA DE FILADELFA.
Este rom, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefaccion.
Los aparatos en que se efectúa la destilacion son alambiques americanos sistema de John Vo Reid, New-York. E. U.
El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, libre á bordo, incluso el envase.
El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce de veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavia en este puerto dicha linea, hay añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.
En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas alge más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.
El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.
Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó menos.
Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.
PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPAÑIA.

NATURALEZA Y CIVILIZACION DE LA GRANDIOSA ISLA DE CUBA
Estudios variados y científicos al alcance de todos, y otros históricos estadísticos y políticos, por el Ilmo. Sr. D. Miguel Rodriguez Ferrer.
Un volumen en 4.º de cerca de 1.000 páginas.
Se halla de venta en «La Revista de España», calle de Lope de Vega, 39 y 41, principal derecha.

PRIORATO
VINOS GENEROSOS premiados con medalla de oro en la Exposicion Universal de París de 1867, en la de Viena de 1873, en la de Filadelfia de 1876, en la de Madrid de 1876, etc., etc.
MARCA
—A. SEDO—COSCHERO—REUS—
PUNTOS DE VENTA.
La Proveedora Madrileña, Peligros, 7, y Jardines, 40.—D. Nemesio Saen Santamaria, Atocha, 24 y 26.—D. Juan Ramos, Plaza de Santo Domingo, 16 17.—D. Mariano Martin, Estudios, 16, y San Millan, 2.—D. Luis Bittini, calle de San Martin (junto á la del Arenal), núm. 8.—D. Hipólito Avansays, 6 hijo, Cármen, núm. 10.—D. Agustin Gonzalez (barrio de Salamanca), Olózaga, 14, y Alcalá, 67.

LA MAGNOLIA
FABRICA DE JABONES
CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 57.
REBAJA DE PRECIOS.
Jabon superior á 46 reales arroba y 18 cuartos libra.
Jabon de primera á 42 reales arroba y 16 cuartos libra.
Jabon de pinta á 42 reales arroba y 16 cuartos libra.
Jabon moreno á 30 reales arroba y 12 cuartos libra.